CUESTIONARIO DE ADHESION A LA POLIZA COLECTIVA DE RESPONSABILIDAD PROFESIONIAL

A) RESUMEN DE COBERTURAS:

- Compañía Aseguradora: CASER, S.A. de Seguros y Reaseguros
- Responsabilidad Civil Profesional de los Asegurados: responsabilidad en la que puede incurrir el arquitecto por las reclamaciones que se deriven de errores u omisiones profesionales y que den lugar a: daños personales, materiales, perjuicios consecuenciales y daños patrimoniales primarios.
- Gastos de Defensa Jurídica y Fianzas.
- Gastos de defensa en procedimientos penales de índoles profesional
- Responsabilidad Civil Explotación.
- Responsabilidad Civil Locativa.
- Pérdida de documentos: quedan cubiertos los daños materiales, pérdida, o extravío que puedan sufrir los documentos o expedientes, confiados al asegurado por causa de su profesión.
- Inclusión de actividad de Project Management
- Inclusión de actividades de coordinación de seguridad y salud Inclusión de gastos de aminoración en caso de siniestro
- Responsabilidad Civil en calidad de mediador según Ley 5/2012 de 6 de Julio
- Responsabilidad Civil derivada de incumplimiento de LOPD: 30.000 € por asegurado y año
- Inhabilitación profesional: 2.500 € durante 12 meses máximo.

B) DATOS DEL SOLICITANTE

D/DÑA: _____ DNI: _____ Nº Asociado _____

DIRECCIÓN: _____ CP Y POBLACIÓN: _____

EMAIL: _____ TELÉFONO: _____

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDAD / CESE DE ACTIVIDAD: _____

MODALIDAD DE EJERCICIO:

Libre Ejerciente ☐	Funcionario ☐	Asalariado ☐
Perito ☐	Inactivo ☐	Recién Licenciado* ☐

*Se considera Recién Licenciado a aquellos asociados que ejerzan la actividad como libre ejercientes y que tengan menos de dos años de colegiación.

LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN SOLICITADO (por siniestro y periodo de seguro):

110.000 € ☐	200.000 € ☐	310.000 € ☐	450.000 € ☐	610.000 € ☐	1.210.000 € ☐

C) COBERTURA PREVIA

Detalle a continuación los seguros de Responsabilidad Civil Profesional que ha tenido contratados en el año anterior:

ASEGURADO: _____ DNI: _____

PERIODO: _____ LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN: _____

FRANQUICIA: _____ PRIMA: _____

D) RECLAMACIONES Y CIRCUNSTANCIAS

- ¿Tienen conocimiento, después de realizar las oportunas averiguaciones, de que se haya efectuado contra usted o contra cualquiera de las personas de las que tenga que responder alguna reclamación por negligencia, error u omisión profesional en los últimos 5 años?

  Sí ☐ No ☐

- ¿Tiene conocimiento Usted, algún Socio, Directivo o Gerente o empleado, después de realizar las oportunas averiguaciones, de algún hecho o circunstancia que razonablemente pudiera dar lugar a una reclamación por responsabilidad civil?

  Sí ☐ No ☐

Si han contestado afirmativamente a alguna de las preguntas cada hecho o circunstancia debe detallarse previamente para obtener una cotización. Le recordamos que es necesario que conteste de forma correcta a estas preguntas. NO CONTESTAR CORRECTAMENTE PUEDE PERJUDICAR SERIAMENTE SUS DERECHOS, en caso de que tenga lugar una reclamación.

MOTIVO:

IMPORTE:

SITUACIÓN ACTUAL:

A través de la cumplimentación de este boletín el interesado manifiesta su deseo de adhesión a la póliza de referencia, quedando ésta supeditada, en todo caso, a la aceptación de la misma por parte de la Compañía, y no teniendo este documento naturaleza contractual.

Nombre y apellidos : _____

Cargo:_____

FECHA _____de _____de _____

Firma del asegurado

Le recordamos que es importante que al adherirse a la póliza voluntaria comunique a su actual aseguradora cualquier reclamación en curso o cualquier hecho o circunstancia que pudiera dar lugar a una futura reclamación.

ANEXO: CONDICIONES ECONÓMICAS

LIMITE DE INDEMNIZACION	MODALIDAD DE EJERCICIO				
	Libre ejercicio	Funcionario	Asalariado	Peritos judiciales tasadores	Recién Licenciados
110.000 €	1.068,45 €			950,41 €	990,79 €
200.000 €	1.425,61 €			1.068,45 €	1.049,70 €
310.000 €	1.870,29 €	747,91 €	1.122,38 €	1.559,94 €	1.478,15 €
450.000 €	2.494,06 €	932,90 €	1.496,27 €	2.027,00 €	
610.000 €	3.117,83 €	1.122,38 €	1.870,29 €	2.494,06 €	
1.210.000 €	3.990,91 €	1.371,69 €	2.494,06 €	3.117,83 €	

Primas netas a las que hay que añadir los impuestos legalmente repercutibles del 8.15%

En caso de facturar más de 300.000 € al año, debe ponerse en contacto con BMS Mediación Iberia.

En el supuesto de simultaneidad por el asegurado de las actividades descritas, su alta en la póliza se efectuará por la que corresponda a la actividad de mayor riesgo, entendiéndose por tal aquella para la que se establece la prima más elevada.

PROTECCIÓN DE DATOS
Información Básica

De conformidad con la vigente normativa de protección de datos, le comunicamos que los datos que Vd. nos proporcione serán tratados, a cuyos efectos le facilitamos la información básica del tratamiento:

Responsable	CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.- CASER	
Finalidades principales y legitimación	Finalidades a. Formalización y cumplimiento del contrato de seguro o plan de pensiones. b. Prevención del fraude	Legitimación a. Necesidad para la celebración de un contrato o precontrato b. Cumplimiento de obligaciones legales.
Otras finalidades adicionales y legitimación	Finalidades a. Elaboración de perfiles y envío de comunicaciones comerciales.	Legitimación a. Interés legítimo
Destinatarios	Entidades Reaseguradoras o Coaseguradoras. Sociedades del Grupo Caser. Entidades para la Prevención del Fraude. Administraciones Públicas	
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición al tratamiento, mediante correo postal o electrónico, acreditando su identidad.	
Delegado de Protección de Datos:	**Dirección Postal:** Avda. de Burgos, 109 28050 – MADRID **Correo Electrónico:** dpogrupocaser@caser.es	
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada en nuestra página web: www.caser.es/protección-de-datos	

ANEXO: ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA

Por la presente:

_____*(Nombre y apellidos/razón social) con NIF/CIF* _____*, dirección postal* _____*, código postal, provincia y país* _____*, teléfono* _____*y e-mail* _____*, autorizo a BMS Mediación Iberia, Correduría de Seguros y Reaseguros, S.L.U.; con CIF: B-88053186 con domicilio social en Paseo de la Castellana 28, Entreplanta, 28046 Madrid, con código de emisor ES12ZZZB88053186, a cargar y enviar a mi cuenta número:*

_____ _____ _____ _____

de los recibos correspondientes a la póliza contratada con número 1228161 de pago recurrente

Fecha: _____*Firma:* _____

Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

BMS MEDIACIÓN IBERIA Correduría de Seguros y Reaseguros S.L.U., con domicilio en Pº de la Castellana, nº 95, Planta 15, 28046 Madrid, es una sociedad de correduría inscrita en el Registro de Mediadores de seguros y reaseguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con las claves nº J-3606 para seguro directo y RJ-0081 para reaseguro. Dicho Registro es público y puede consultarse en la página web www.dgsfp.mineco.es. Asimismo, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con inscripción Hoja M-649342 Tomo 36138 Folio 111 y con CIF. B-88053186.
BMS MEDIACIÓN IBERIA tiene concertado el Seguro de Responsabilidad Civil Profesional y dispone de la Capacidad Financiera legalmente establecida según Ley 26/2006 de 17 de julio, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados.
La Correduría desempeña una actividad mercantil profesional que, conforme el artículo 26.1 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, consiste en la mediación en los contratos de seguros privados, sin mantener vínculos contractuales que supongan afección con entidades aseguradoras, ofreciendo asesoramiento independiente, profesional e imparcial a quienes demanden la cobertura de los riesgos a que se encuentren expuestos sus personas, sus patrimonios, sus intereses o responsabilidades.

Análisis objetivo
El asesoramiento con arreglo a la obligación de llevar a cabo un análisis objetivo al que están obligados los corredores de seguros se facilitará sobre la base de un número suficiente de contratos de seguro ofrecidos en el mercado de los riesgos objeto de cobertura, de modo que pueda formular una recomendación, ateniéndose a criterios profesionales, respecto del contrato de seguro que sería adecuado a las necesidades del cliente. Dicho análisis no se circunscribe exclusivamente al producto, siendo también extensible a la calidad del servicio y prestaciones que la entidad aseguradora puede ofrecer en el momento de la celebración del contrato.

BMS MEDIACIÓN IBERIA no posee ningún vínculo de control, o porcentaje igual o superior al 20% de los derechos de voto o del capital de una entidad aseguradora.Ninguna entidad aseguradora o reaseguradora posee un porcentaje del 10% del capital o de los derechos de voto o cualquier otra posibilidad de ejercer una influencia notable en la gestión de BMS MEDIACIÓN IBERIA.

BMS MEDIACIÓN IBERIA es el responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal. Puede ponerse en contacto con nosotros en nuestra dirección postal así como a través de nuestro Responsable de Protección de datos en la dirección de correo electrónico: dataprotection@bmsgroup.com. También puede usar esta dirección de correo electrónico para ejercitar cualquiera de sus derechos reconocidos en la legislación sobre protección de datos. Trataremos sus datos de carácter personal de conformidad con la normativa de aplicación y conforme a nuestra política de protección de datos. Puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra Política de Protección de Datos solicitando que le facilitemos una copia de la misma en la dirección de correo protecciondatos@bmsgroup.com. Trataremos sus datos de carácter personal con la finalidad de remitirle la información solicitada por Usted así como para incluirlos en nuestras bases de datos al objeto de gestionar la suscripción de potenciales contratos de seguro objeto de la información solicitada. Puede oponerse a este tratamiento de sus datos con fines comerciales en cualquier momento comunicándonoslo a través del correo electrónico protecciondatos@bmsgroup.com.No transferiremos sus datos personales a terceros a menos que la ley nos lo exija expresamente o lo necesitemos para poder proveerle nuestros servicios. Podríamos trasferir sus datos personales a países fuera de la EEA. No obstante, sus datos personales serán adecuadamente protegidos por clausulas contractuales aprobadas por la Comisión Europea y normas corporativas apropiadas.
Así mismo, le comunicamos que para atender y resolver las quejas y reclamaciones, BMS MEDIACIÓN IBERIA dispone de un Servicio de Atención al Cliente externalizado en Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid, con domicilio en Madrid, código postal 28008, Plaza de España, 10 local y correo electrónico sac@mediadoresdeseguros demadrid.com. Dicho Servicio tiene la obligación de resolver dichas quejas o reclamaciones en el plazo máximo de dos meses desde la fecha de la presentación. Si dicha resolución no fuera del agrado del Cliente, podrá dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, siendo imprescindible para ello acreditar haber formulado la queja o reclamación, por escrito, ante el Servicio de Atención al Cliente de la Correduría. La resolución de dichas quejas y reclamaciones se resolverá conforme al procedimiento establecido en la Ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, en la Orden ECC/2502/2012, de 16 de noviembre, por la que se regula el procedimiento de presentación de reclamaciones ante los servicios de reclamaciones del Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y en la Orden Ministerial ECO/734/2004 sobre los departamentos de atención al cliente y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, y por la demás normativa que le sea de aplicación.
He sido informado, y consiento mediante la firma del presente documento, la designación como Mediador de la presente póliza a BMS MEDIACIÓN IBERIA Correduría de Seguros y Reaseguros S.L.U. con el fin de que pueda, estudiar y revisar los seguros, negociar la contratación en las mejores condiciones de cobertura que se adapten a mis necesidades, prestando asesoramiento profesional e independiente.